

Sra. Andrea Escobar Ruiz – Jefe Security y Procesos Aduaneros – Gerencia de Importaciones
Puerto Angamos - Asociación Nacional de Agencias de Aduanas

En respuesta a las observaciones recibidas con fecha 08.08.2024 se comunica lo siguiente:

- Requisitos técnicos para la implementación y disponibilidad de estos.

Respuesta: El documento quedará disponible en el siguiente enlace de la página web de aduana:

<http://www.aduana.cl/manual-tramitaciones-electronicas/aduana/2007-02-27/173330.html>

- Plazos para pruebas técnicas

Respuesta: Desde la publicación del documento de requerimientos hasta el 31.12.24

- Inicio del proyecto

Respuesta: Se establecerán periodos de pruebas (en ambiente QA) y marcha blanca (en producción), los cuales serán informados en la Resolución definitiva.

- Como se abordarán las contingencias como, (TATC operadores ocasionales, TATC Manuales, casos especiales).

Para operadores ocasionales ver numeral 3.3 del apartado B.

Para contingencias entre operadores y RDA se aceptará el envío de los TATC mediante correo electrónico habilitado entre las partes. Todo evento deberá ser regularizado una vez solucionada la contingencia.

Esperamos haber despejado sus dudas ya que todas éstas se encuentran establecidas en la normativa vigente. Agradecemos sus aportes al proyecto de resolución.

Saludos,

Servicio Nacional de Aduanas